AUTORIZA CAPACITACION A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 003474

CHILLÁN VIEJO, 03 de Julio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 2030/09.12.2008, Nº 499 / 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2012, Nº 1588/20.03.2013, que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

Solicitud de Cometido Funcionario de fecha 02.07.2013 de Doña CECILIA GARCIA CONTRERAS, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a la Señorita **CECILIA GARCIA CONTRERAS,** Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a Curso de Capacitación denominado "Curso Teórico – Práctico de Electrocardiografía Básica" que se realizará en el Auditorio San Lucas de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción de la ciudad de Concepción los días 09 y 10 de agosto de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/MBR/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Desamu.